



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA FONTANIVE S.A.**

Se comunica al público que la compañía **FONTANIVE S.A.**, aumentó su capital suscrito por **SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, el 17 de agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12** **0006975** el **14 NOV 2012**

El capital suscrito actual es **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTAS VEINTIOCHO** acciones de **UN DOLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Además se reforman los siguientes artículos relacionados con el objeto y las acciones: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía podrá dedicarse a las siguientes actividades: a) A la actividad pesquera en todas sus fases tales como: captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticas en los mercados externos e internos; b) Al cultivo y cría en viveros y piscina de especies bioacuáticas, comprendiendo las fases de desove, extracción, cría y reproducción de las mismas en su primera fase y en su segunda etapa... ARTÍCULO SEXTO: Las acciones estarán numeradas del cero cero cero cero uno al setenta y tres mil doscientos veintiocho, inclusive y sus títulos serán firmados por el Gerente General de la compañía."

MMC/RGV
Fernanda

Guayaquil, 14 NOV 2012

